



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con quince minutos del trece de marzo de dos mil diecinueve, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JDC-03/2019** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Nancy Margarita Contreras Gómez**, por propio derecho como presidenta electa del seccional del Carrizal, en el municipio de Villa Ahumada, en contra de la "negativa del Presidente Municipal de Villa Ahumada de tomarme protesta al cargo de presidenta seccional de carrizales municipio de Villa Ahumada" (*sic*); se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua, a trece de marzo de dos mil diecinueve.

Vistos: 1. La documentación descrita en la constancia de fecha cinco de marzo de dos mil diecinueve, emitida por el Secretario General de este Tribunal, por medio de la cual se da cuenta de la recepción del expediente en que se actúa; 2. El acuerdo del siete de marzo de dos mil diecinueve por el que se turna a esta ponencia el expediente identificado con la clave JDC-03/2019, promovido por Nancy Margarita Contreras Gómez; y 3. El acuse de recibo visible a foja veintiséis de autos, mediante el cual se le informa a la actora que el día primero de marzo se le tomará protesta como Presidenta Seccional del Carrizal; con fundamento en los artículos 36, párrafo tercero; así como el 37, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1, numeral 1, inciso g); 293 numerales 1 y 2; 295, numerales 1, inciso a), 2 y 3, inciso b); 297, numeral 1, incisos d) y m); 303, numeral 1, inciso c); 331 y 365 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, se

ACUERDA

1.- RECEPCIÓN. Se tiene por recibido el expediente identificado con la clave **JDC-03/2018**.

2.- REQUERIMIENTO: Se requiere al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Villa Ahumada, para que en el término de **cuarenta y ocho horas** contadas a partir de la notificación del presente, **informe** a este Tribunal si a la fecha se realizó la declaración de validez de la elección y se le tomó protesta como Presidenta Seccional del Carrizal a Nancy Margarita Contreras Gómez.

Lo anterior, bajo el apercibimiento de que de no cumplir con lo solicitado se aplicarán las medidas de apremio establecidas en el artículo 346 de Ley Electoral del Estado de Chihuahua.

NOTIFÍQUESE en términos de Ley.

Así lo acordó y firma el magistrado instructor **César Lorenzo Wong Meraz**, ante el secretario general **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.**

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General